

de Miranda en el grado de Comendador que le ha sido concedida por el Gobierno de Venezuela

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325 de fecha 1.º de enero de 1947 y del Reglamento N° 4157 del 4 de febrero de 1947

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O

Art 1 —La Doctora Altagracia Pérez Peña Subsecretaria de Estado de Educacion Bellas Artes y Cultos queda autorizada a aceptar y usar la condecoracion de Francisco de Miranda en el grado de Comendador que le ha sido concedida por el Gobierno de Venezuela

Art 2 —Comuniquese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional Capital de la Republica Dominicana a los seis dias del mes de marzo del ano mil novecientos setenta y dos años 129 de la Independencia y 109º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N 2034 que concede la Condecoracion de la Orden del Merito de Duarte Sanchez y Mella a varias personalidades del Gobierno de la Republica de Nicaragua

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2034

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelen

Excmos. Senores Juan Jose Martinez Ministro de Economia
Industria y Comercio Luis Valle Olivares Secretario Privado
de la Presidencia Ing Noel Pallais Debayle Secretario Privado
de la Presidencia Arq Ivan Osorio Peter Secretario de Infor-
macion y Prensa Carlos H Hueck Embajador en Mision Es-
pecial Dr Leandro Marin Abauza Viceministro de Relaciones
Exteriores y General Samuel Genie de Nicaragua

VISTAS las Leyes Nos 1113 y 1352 de fechas 26 de mayo
de 1936 y 23 de julio de 1937

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Merito de
Duarte Sanchez y Mella

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heraldica de
Cristobal Colon

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el articulo
55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

Art 1—Se concede la condecoracion de la Orden del Me-
rito de Duarte Sanchez y Mella en el grado de Gran Cruz Pla-
ca de Plata a los Excelentisimos Senores Juan Jose Martinez
Ministro de Economia Industria y Comercio Luis Valle Oliva-
res Secretario Privado de la Presidencia Ing Noel Pallais De-
bayle Secretario Privado de la Presidencia Arq Ivan Osorio
Peter Secretario de Informacion y Prensa y Carlos H Hueck
Embajador en Mision Especial de Nicaragua

Art 2—Se concede la condecoracion de la Orden del Me-
rito de Duarte Sanchez y Mella en el grado de Gran Oficial al
General Samuel Genie de Nicaragua

Art 3—Se concede la Orden Heraldica de Cristobal Colon
en el grado de Gran Cruz Placa de Plata al Dr Leandro Marin
Abauza Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional

Capital de la Republica Dominicana a los ocho dias del mes de marzo del ano mil novecientos setenta y dos años 129º de la Independencia y 109º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Dec N 2035 que integra el Instituto Cultural Dominicano Nicaraguense

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2035

VISTOS los articulos 1 y 2 del Convenio Cultural suscrito entre los Gobierno de Nicaragua y Republica Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el articulo 55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO —El Instituto Cultural Dominicano Nicaraguense estara constituido de la siguiente manera

Lic Carlos Rafael Goico Morales Vicepresidente de la Republica quien lo presidira

Lic Emilio Rodriguez Demorizi Presidente de la Academia Dominicana de la Historia

R A Font Bernard Director de Radio Television Dominicana

Dr Salvador Iglesias Profesor de la Universidad Pedro II Miquiz Ureña

Embajador Pedro Fernandez Poix